



De publicación inmediata: 30/12/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA UN AUMENTO HISTÓRICO DE \$240 MILLONES EN INVERSIONES PARA LAS ESCUELAS QUE PRESTAN SERVICIOS A NIÑOS CON DISCAPACIDADES**

***Los fondos para los proveedores de educación especial en edad preescolar y escolar aumentarán en un 15%***

***La gobernadora también firma un importante paquete legislativo para proporcionar recursos a los estudiantes con discapacidades, sus familias y los proveedores de asistencia social***

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy sus planes de incluir un aumento histórico de \$240 millones en la inversión para las escuelas privadas aprobadas que prestan servicios a niños con discapacidades en su próximo presupuesto ejecutivo para 2022-2023. La gobernadora Hochul también firmó un paquete de leyes para aumentar los recursos y el apoyo a los estudiantes con discapacidades, sus familias y los proveedores de servicios sociales.

"Esta inversión histórica en las escuelas que atienden a estudiantes con discapacidades, junto con cuatro proyectos de ley que promulgaré, marcará una gran diferencia en la vida de los estudiantes, las familias y las escuelas en cada rincón de Nueva York", **dijo la gobernadora Hochul**. "A lo largo de mi mandato, he tenido como prioridad escuchar a la comunidad de personas con discapacidad y proporcionarles los recursos y el apoyo que necesitan para prosperar. Las personas con discapacidad tienen mi compromiso: como su gobernadora, siempre estaré a su lado y lucharé por ustedes".

Tras el ajuste del 4 por ciento del costo de vida aprobado para las tasas de matrícula del año escolar 2021-2022, la División de Presupuestos del Estado de Nueva York autorizará un ajuste adicional del 11 por ciento del costo de vida para el año escolar 2022-2023, que representa un aumento de más del 15 por ciento en dos años. El ajuste por costo de vida de 2022-23 aumentará la financiación anual de los proveedores de educación especial en edad preescolar y escolar en más de \$240 millones, y el estado reembolsará en última instancia a los distritos escolares y condados aproximadamente el 60% de este costo.

La gobernadora Hochul también firmó un paquete de leyes para apoyar a los estudiantes con discapacidades: la legislación S.2911/A.1953 establece que la Junta Asesora de Trastornos del Espectro Autista proporcione un informe sobre la detección, la educación y el mapeo del autismo; la legislación S.6682/A.7614 nombra a un funcionario de audiencia imparcial para abordar las quejas de debido proceso para los estudiantes con discapacidades; la legislación S.1662-B/A.3523-A hace que la emisión de licencias de analistas conductuales en Nueva York sea coherente con otros estados; y la legislación S.5560-A/A.5339 proporciona fondos para la educación de intervención temprana para niños pequeños con discapacidades.

La legislación S.2911/A.1953 establece que la Junta Asesora de Trastornos del Espectro Autista presente un informe sobre la detección, la educación y el mapeo del autismo. Este informe evaluará y revisará los factores sobre las causas del autismo en los niños y brindará a los proveedores de atención médica y a los educadores formas de ayudar mejor a las personas diagnosticadas con autismo.

**El senador Kevin S. Parker afirmó:** "Si el conocimiento es la mitad de la batalla, entonces estamos perdiendo la guerra contra el autismo en nuestro gran estado. Este proyecto de ley de mapeo es un primer paso para cambiar la situación. Estoy orgulloso de haber redactado esta importante ley para exigir a la Junta Asesora de Trastornos del Espectro Autista que presente un informe sobre la detección, la educación y el mapeo del autismo. Este informe evaluará y revisará los factores sobre las causas del autismo en los niños y brindará a los proveedores de atención médica y a los educadores formas de ayudar mejor a las personas diagnosticadas con autismo. Agradezco a la gobernadora por sumarse al compromiso de apoyar a las familias que conviven con el autismo".

**La asambleísta Catalina Cruz expresó:** "En el estado de Nueva York, el autismo se diagnostica en tasas alarmantes desde 1996. Es evidente que necesitamos mapear y rastrear el número de casos de autismo para determinar con precisión los posibles factores que causan el autismo en los niños. Esta ley crea la Junta Asesora de Trastornos del Espectro Autista, y proporcionará un informe sobre detección, educación y mapeo del autismo. Debemos disponer de esta importante base para que el estado de Nueva York identifique las tasas de prevalencia del autismo, amplíe las pruebas de detección universales y ayude a los médicos y educadores en la detección, la intervención y el tratamiento tempranos. Quiero agradecer a los defensores y a las familias por su arduo trabajo en este proyecto de ley, al senador Parker por su colaboración y, finalmente, a la gobernadora Hochul por promulgar esta pieza legislativa increíblemente necesaria, que mejora la vida de los niños en todo el estado".

La legislación S.6682/A.7614 crea un proceso para nombrar inmediatamente a un funcionario de audiencia imparcial (IHO, por sus siglas en inglés) para dictaminar sobre las quejas de debido proceso sobre educación especial si no se ha nombrado uno en un plazo de 196 días desde que un padre presente la queja. Esta legislación garantizará que los estudiantes de educación especial reciban los servicios que necesitan y que son requeridos por la ley, dentro de un plazo oportuno. Muchos casos

de este tipo han padecido durante años la falta de nombramiento de IHO para atender los reclamos; la ciudad de Nueva York tiene actualmente un atraso de varios miles de casos de este tipo. La ciudad de Nueva York y el Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) del estado han comenzado recientemente a planificar la contratación de más IHO para atender estos casos, y esta legislación garantizará que los padres y los estudiantes reciban los servicios necesarios sin demora.

**El senador John C. Liu declaró:** "La ciudad de Nueva York ha fallado por completo a miles de niños con necesidades especiales en edad escolar, a los que se les han negado los servicios educativos y a cuyas familias se les ha hecho pasar por escandalosos desafíos burocráticos y financieros. El Departamento de Educación de la ciudad de Nueva York ha incumplido durante años sus promesas de mejorar sus procesos, tal y como se acordó con los líderes legislativos, lo que terminó por hacer necesaria esta legislación. Agradecemos enormemente a la gobernadora Hochul por haber firmado este proyecto de ley y mejorado la educación de los niños que, durante demasiado tiempo, han padecido las consecuencias de la administración del NYCDOE".

**El asambleísta Michael Benedetto opinó:** "Me complace que la gobernadora Kathy Hochul firme mi proyecto de ley que permite a los estudiantes con discapacidades o a sus familiares solicitar una audiencia imparcial en asuntos relacionados con la identificación, la evaluación o la colocación educativa. Tras la promulgación de esta legislación, el Departamento de Educación del Estado de Nueva York promulgará una normativa en la que se detallará el plazo de tiempo reducido en el que un IHO emitirá una orden para los padres que opten por solicitar una orden acelerada de reparación".

La legislación S.1662-B/A.3523-A hace que la emisión de licencias de analistas conductuales en Nueva York sea coherente con la de otros estados. La ley actual solo permite a los analistas conductuales tratar el autismo y los trastornos del espectro autista, exclusivamente. Esta legislación eliminará la restricción y permitirá el tratamiento de las condiciones de salud conductual enumeradas en el Manual de Diagnóstico y Estadística de los Trastornos Mentales, o sistema equivalente.

**El senador James Skoufis dijo:** "Mientras que todos los demás estados permiten a sus analistas de conducta aplicada [ABA, por sus siglas en inglés] ejercer ampliamente sus habilidades, Nueva York ha encasillado durante mucho tiempo a estos profesionales y ha impedido que los niños y las personas con discapacidad se beneficien de esta eficaz terapia. Para aquellos que padecen diversos diagnósticos de salud mental o de desarrollo, esta legislación representa un cambio radical. Agradezco a todos los ABA, familias y colegas que trabajaron incansablemente para conseguir que este proyecto de ley sea aprobado, incluidas la líder de la mayoría Stewart-Cousins, la líder de la mayoría Peoples-Stokes y el senador Mannion. Por último, estamos muy agradecidos a la gobernadora Hochul por apoyar esta importante legislación y por su compromiso con los niños con discapacidades".

**La asambleísta Crystal D. Peoples-Stokes manifestó:** "Felicitó a la gobernadora Hochul por reconocer que ha llegado el momento de actualizar la práctica del análisis de conducta aplicado en el estado de Nueva York. Esta legislación hace que la profesión progrese y sea coherente con otros estados de la nación que conceden licencias a los analistas conductuales. Las personas que viven con una amplia gama de afecciones pronto podrán aprovechar los beneficios terapéuticos comprobados de los ABA. Además, esta legislación ayudará con la grave escasez de analistas conductuales con licencia en Nueva York y asegurará que todas las personas que necesitan un ABA tengan acceso a esta práctica fundamental".

La legislación S.5560-A/A.5339 proporciona financiación a la educación de intervención temprana para niños pequeños con discapacidades. Agiliza el sistema de distribución de fondos a los municipios y permite que se presten más servicios de intervención temprana a los niños.

**El senador Elijah Reichlin-Melnick declaró:** "Estoy muy agradecido a la gobernadora Hochul por haber firmado este proyecto de ley fundamental que supone una victoria para muchas familias y niños, para los proveedores de intervención temprana y para los contribuyentes. Al crear una 'evaluación de vidas cubiertas' de intervención temprana [EI, por sus siglas en inglés] y exigir a las compañías de seguros que financien por adelantado una cuenta para los servicios de EI, esta nueva ley garantizará que los bebés y niños pequeños reciban los tratamientos que necesitan para aprender y crecer lo antes posible, y ahorrará millones de dólares a los contribuyentes de Nueva York".

**La asambleísta Amy R. Paulin expresó:** "Esta nueva ley es un gran paso adelante en la reforma y el fortalecimiento del programa estatal de intervención temprana para que más niños puedan obtener la ayuda que necesitan, cuando la necesitan. Garantizará que las aseguradoras de salud comerciales contribuyan con la parte que les corresponde al programa de intervención temprana y asegurará una buena administración del dinero de los impuestos estatales y locales. Quiero dar las gracias a la gobernadora Hochul por su liderazgo en este asunto y por firmar una legislación que permitirá a los proveedores de intervención temprana centrarse en los servicios fundamentales que prestan a los niños y a las familias".

###